

Museo Comarcal de l'Horta Sud "Josep Ferris March"

Anuncio del Museo Comarcal de l'Horta Sud "Josep Ferris March" sobre aprobación definitiva del presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio 2022.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Museo Comarcal de l'Horta Sud "Josep Ferris March" el presupuesto general de dicho Consorcio, para el ejercicio de 2022, junto con las bases de ejecución, en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2021, fue expuesto a información pública, mediante edicto publicado en el BOP nº 245, de fecha 22-12-2021, para que en el plazo de quince días hábiles los interesados pudiesen examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimasen oportunas ante el Museo Comarcal de l'Horta Sud.

La aprobación inicial expresada del presupuesto general del ejercicio 2022, con la documentación y anexos que forman el mismo, al amparo de lo dispuesto por el acuerdo correspondiente del Pleno, artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa de aplicación, queda elevada a definitiva, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho Presupuesto General, resumido por capítulos,

Resumen por capitulos del presupuesto 2022		
Estado de ingresos		
3	Tasas y otros ingresos	1.500,00
4	Transferencias Corrientes	116.424,82
Total presupuesto de ingresos		117.924,82
Estado de los gastos		
1	Gastos de personal	68.735,50
2	Compra de bienes y servicios	47.989,32
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	900,00
Total presupuesto de gastos		117.924,82

Plantilla organica del Museo Comarcal l'Horta Sud para 2022

Nº puestos	Descripción puesto
1	Director Técnico
2	Conserje-Animador Cultural

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia.

Torrent, a 18 de enero de 2022.—La presidenta, Eva Angela Sanz Portero.